

16 febrero de 2012

Señores

Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 2027 emitida con fecha 2 de junio de 2011 por la Superintendencia de Valores y Seguros y a lo señalado en el Oficio Ordinario N° 3268, de esta Superintendencia de fecha 30 de enero de 2012, el día jueves 16 de febrero BBVA Asset Management Administradora General de Fondo S.A. ha efectuado el depósito del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo BBVA Euro Renta en el Registro Público, que para estos efectos lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo BBVA Euro Renta son las siguientes:

- i) En la sección diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, se incorpora el límite mínimo y máximo para inversiones en “Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Nacionales”, modificándose además la “y” por una “o” en el instrumento.
- ii) En la sección operaciones que realizará el fondo, contratos de derivados, se modifica el segundo párrafo y en la adquisición de instrumentos con retroventa se señala que el fondo realizará operaciones en el mercado primario.
- iii) En la sección remuneraciones de cargo del Fondo y gastos se modifica en la tabla del gasto de cargo del fondo, el porcentaje máximo de los gastos de operación de hasta un 0,4% anual sobre el patrimonio de la serie.
- iv) En la sección medios para efectuar aportes y solicitar rescates, se especifican los medios para efectuar aportes y rescates.
- v) En la sección Valorización de Cuotas, en medios de difusión del valor cuota se incorpora el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- vi) En la letra F, Otra Información Relevante, letra c) y en Comunicación a los partícipes, se agrega la frase “y al Contrato de Suscripción de Cuotas”, al hacer referencia a modificaciones al Reglamento Interno. Además se modifica la redacción de la letra c).

Respecto al Contrato de Suscripción de cuotas:

- i) Artículo Primero: Inversión, se señala el nombre del Fondo Mutuo BBVA Euro Renta.
- ii) Artículo Tercero, Régimen Tributario, se singulariza el nombre del Fondo.
- iii) Artículo Sexto, se elimina por completo el Título Sexto, “Interpretación”.

Yo Raúl Palma G., Gerente de General Interino de BBVA Asset Management Administradora General de Fondo S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los texto del reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas que se depositan.